



Municipalidad Distrital de Sachaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 035 -2019-MDS

Sachaca, 22 de Enero del 2019

VISTOS:

La Carta con N° de Registro 307-2019 presentada por la Representante Común del Consorcio A&L, el Informe N° 028-2019-GDU/MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante la Carta con N° de Registro 307-2019 la Representante Común del Consorcio A&L solicita el Cambio de Residente de la Obra "Creación del Campo Deportivo en el Pueblo Tradicional Tío Grande, Centro Poblado de Sachaca, Distrito de Sachaca, Provincia de Arequipa -Región Arequipa" ello debido a que el Residente actual Ing. Fernando Eduardo Paredes Caihuacas presenta su Renuncia al indicado Consorcio por motivos personales de Salud, proponiendo como nuevo Residente de obra al Arq. Berthing Manuel Díaz Ponce.

Que, mediante el Informe N° 028-2019-GDU/MDS Gerencia de Desarrollo Urbano señala que la obra mencionada se encuentra en ejecución según Contrato N° 016-2018-SGL-GAF-MDS suscrito el 03 de Diciembre del 2018, a cargo del Contratista Consorcio A&L (integrado por Mafer Construcciones y Acabados E.I.R.L. y Compañía Constructora A&L E.I.R.L.), que la solicitud de cambio de Residente de Obra fue presentada dentro del plazo de vigencia del contrato de obra por la representante del ya mencionado Consorcio y cuenta con la documentación necesaria y sustentada por la renuncia del Ing. Fernando Eduardo Paredes Caihuacas al cargo de Residente de Obra por motivos de salud. Hecha la evaluación y calificación de la solicitud presentada y en concordancia con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF en el cual se establece que Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado. La sustitución del personal propuesto debe solicitarse a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución. En aplicación de lo señalado, Gerencia de Desarrollo Urbano concluye que el Arq. Berthing Manuel Díaz Ponce (reemplazante) con Registro CAP 15908 acredita una experiencia en obras similares de 4.39 años para el cargo de Residente de Obra, respecto a la experiencia de 4.33 años del Ing. Fernando Eduardo Paredes Caihuacas con Registro CIP 108347 (renunciante, reemplazado) opinando que es procedente aceptar al Arq. Berthing Manuel Díaz Ponce en el cargo de Residente de Obra, solicitando que se autorice lo indicado mediante Resolución de Alcaldía.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA SUSTITUCION DEL RESIDENTE DE LA OBRA "CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL PUEBLO TRADICIONAL TÍO GRANDE, CENTRO POBLADO DE SACHACA, DISTRITO DE SACHACA , PROVINCIA DE AREQUIPA -REGIÓN AREQUIPA" INGENIERO FERNANDO EDUARDO PAREDES CAIHUACAS CON REGISTRO CIP 108347, SIENDO SU REEMPLAZANTE EL ARQUITECTO BERTHING MANUEL DÍAZ PONCE CON REGISTRO CAP 15908, ELLO POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE EL CUMPLIMIENTO de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia de Desarrollo Urbano y **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de los interesados y de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emílio Díaz Pinto
ALCALDE

¡Rumbo al bicentenario!

AV. FERANDINI S/N ESTADIO MUNICIPAL SACHACA
CENTRAL TELEFÓNICA, 054-233892 -054-231235

Fan Page: Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca

